

PODER JUDICIAL

CONSEJO EJECUTIVO DEL
PODER JUDICIAL

Autorizan viaje de magistrados para que participen en la Primera Ronda de Talleres de la XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevará a cabo en Colombia

Presidencia del Consejo Ejecutivo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000086-2024-P-CE-PJ

Lima, 5 de julio del 2024

VISTO:

El Oficio N° 000775-2024-GG-PJ cursado por el Gerente General del Poder Judicial, por el cual remite el cálculo de gastos por pasajes aéreos y seguro de viaje de la señora Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana, Jueza Suprema titular; y del señor Jesús Antonio Neyra Flores, Juez Supremo provisional, para que participen en el evento que se realizará en la ciudad de Cali, Colombia.

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante Resolución Administrativa N° 000183-2024-P-PJ emitida por la Presidencia del Poder Judicial, se autorizó la participación presencial de la señora Jueza Suprema titular Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana, Coordinadora nacional ante la Cumbre Judicial Iberoamericana; y del señor Juez Supremo provisional José Antonio Neyra Flores, experto ante el grupo 2 de la XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, quien desarrollará el tema "Gestión penal para delitos de alta complejidad"; en la Primera Ronda de Talleres de la XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevará a cabo en la ciudad de Cali, Colombia, bajo el eje temático "Una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas".

Segundo. Que, asimismo, la citada resolución dispuso que la Gerencia General del Poder Judicial cubra los gastos de pasajes aéreos, seguro de viaje internacional y otros gastos; y estando a la información remitida por la Gerencia General del Poder Judicial, es menester emitir el acto de administración respectivo.

Tercero. Que, la Primera Ronda de Talleres de la XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se enmarca bajo el eje temático "Una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas". En tal sentido, el Poder Judicial tiene como política institucional realizar acciones que contribuyan con la modernización y mejora de la administración de justicia en el país, con la finalidad de brindar un servicio de administración de justicia eficiente y actualizado.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de conformidad con el Memorando N° 000813-2024-GAF-GG-PJ de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial; y en mérito de las facultades delegadas mediante Resolución Administrativa 003-2009-CE-PJ;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje de la señora Jueza Suprema titular Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana, Coordinadora nacional ante la Cumbre Judicial Iberoamericana; y del señor Juez Supremo provisional José Antonio Neyra Flores, experto ante el grupo 2 de la XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, del

24 al 27 de julio del año en curso, para que participen en la Primera Ronda de Talleres de la XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevará a cabo en la ciudad de Cali, Colombia; concediéndoseles licencia con goce de haber por las referidas fechas.

Artículo Segundo.- Los gastos de pasajes aéreos y seguro de viaje estarán a cargo de la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana

	US\$
Pasajes aéreos:	1,087.75
Seguro de viaje:	28.00

- José Antonio Neyra Flores

	US\$
Pasajes aéreos:	1,020.49
Seguro de viaje:	28.00

Artículo Tercero.- Los mencionados magistrados presentarán un informe a este despacho, en un plazo no mayor de diez días posteriores a la conclusión del referido certamen, sobre su participación en la citada actividad.

Artículo Cuarto.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo Quinto.- Notificar la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, jueza y juez participantes, Centro de Investigaciones Judiciales; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente

2308732-1

Autorizan el XII Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal, denominado "La Reforma Procesal Penal en el Perú: Análisis a 18 años de su aplicación"

Presidencia del Consejo Ejecutivo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000094-2024-P-CE-PJ

Lima, 22 de julio del 2024

VISTO:

El Oficio N° 0000013-2024-PP0099-PJ, cursado por la Consejera Responsable de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal.

CONSIDERANDO:

Primero. Que Consejera Responsable de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal solicita: a) Autorizar el XII Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal, denominado "La Reforma Procesal Penal en el Perú: Análisis a 18 años de su aplicación", que se realizará del 16 al 18 de octubre de 2024; b) Autorizar que la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial sufrague los gastos de organización y de la comisión organizadora que irroque la citada actividad, con cargo al Programa Presupuestal 0086: "Mejora de los Servicios de Justicia Penal", el mismo que se realizará mediante encargo; c) Autorizar que los gastos que demande la participación de los asistentes (pasajes y viáticos) que cuenten con saldos presupuestales, sean asumidos con cargo al PpR Penal de las respectivas Cortes Superiores de Justicia del país y/o Unidades Ejecutoras y las que carezcan de recursos